

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 017 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:09 horas del día 25.05.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.  
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.  
Sr. Daniel Martínez Higuera.  
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.  
Sr. Sergio Cabezas Chávez.  
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

### Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 16 de fecha 11.05.2017.
- Correspondencia.
- Presentación SENDA.
- Priorización Pavimentación Caminos Rurales.
- Subvenciones  
Varios.

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, somete a votación las actas mencionadas en tabla.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 16 de fecha 11.05.2017.

**Aprobada por unanimidad sin observaciones**

Continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Oficio N° 30047 de fecha 02.05.2017, enviada por Luis Rojas Gallardo, Prosecretario Cámara de Diputados, a través del cual informa petición del Diputado Felipe Letelier, que solicita investigar situación de cobro por exámenes en Hospital de Rengo.

b.- Solicitud de Subvención, C. D. Requínoa, solicita factibilidad de subvención, por un monto de \$905.000 para cancelar gastos de participación en el Campeonato Regional de Fútbol Femenino, tales como arriendo de cancha, honorarios de árbitro, traslado, Botiquín Primeros Auxilios y Juego de Camisetas.

c.- Solicitud de Subvención, Agrupación Social Jesús Ayuda, solicitan subvención de \$300.000, para la compra de alimentos no perecibles.

Punto de tabla

- **Presentación SENDA.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida al equipo Comunal SENDA, Srta. Cristina Ramírez Berrios, Trabajador social Coordinadora Comunal Senda Previene, al Sr. Matias Crovari, Trabajador Social. Encargado Programa Prevención del Consumo abusivo de Alcohol y Belén Vilo Vargas, Trabajador Social, Profesional de apoyo, a quienes deja con la palabra.

Toma la palabra la Srta. Ramírez quien explica que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA en conjunto con la Municipalidad de Requínoa han decidido desarrollar e implementar el programa: "Senda Previene en la Comunidad", cuyo objetivo es instalar y fortalecer un sistema integral de articulación y de gestión territorial, para trabajar la Prevención, Tratamiento e Integración Social frente a la problemática de consumo de drogas y alcohol dada la problemática que se presenta a nivel local.

El programa realiza su intervención **Preventiva** en tres áreas específicas de intervención, estas líneas de trabajo son emanadas en base a orientaciones técnicas dispuestas desde el nivel regional, las cuales son adaptadas, tanto en metas como objetivos, en base a la realidad comunal.

- **Prevención en Área de Educación:** que Busca brindar a los estudiantes, apoderados, docentes y directivos de los establecimientos educacionales presentes en la comuna, las herramientas para trabajar la prevención desde un enfoque socioeducativo.

La oficina Previene trabaja en dos establecimientos focalizado de la comuna, Escuela David del Curto y la Escuela de Santa Amalia, donde se trabaja un Plan de Prevención que contempla acciones para todos los involucrados con el establecimiento (alumnos, apoderados, auxiliares, docentes, directivos y además los instrumentos de los establecimientos (PI, PME, Reglamento Convivencia escolar), Además de atender las solicitudes de talleres y acciones que soliciten los establecimientos educativos de la comuna a la oficina Previene. (Liceo San José, Escuela Canadá, Campo Lindo, por nombrar algunas).

- **Prevención en Área Laboral:** que Busca mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores y con ello promover en los espacios laborales del país el desarrollo de un proceso continuo y sistemático de construcción de una cultura preventiva.

El Programa Trabajar con Calidad de Vida, se enfoca al desarrollo de una cultura preventiva con el fin de mejorar la calidad de vida laboral de la organización, de las empresas comunales con las cuales se relacionan el 2017 en Rucaray, Ingeniería y Construcciones AFIN y para este año ingresa el Packing Confrex.

Al igual que en educación prestan asesorías y talleres preventivos a las empresas que soliciten su apoyo, es así que durante este periodo trabajan con Viña Santa Emiliana y Unifruti.

- **Prevención Área Comunitaria:** Senda busca conocer, promover y apoyar a la comunidad brindando estrategias e instancias donde la prevención del consumo de drogas y alcohol se una temática de debate, amplia y conocida por la comunidad.

Desde el año 2015 el Previene focalizo al sector de Los Lirios como un sector de alto riesgo y consumo, desde entonces se han realizado acciones con el fin de disminuir esta sensación de temor e inseguridad de los vecinos, como por ejemplo, Reuniones de cercanía con las redes municipales, capacitaciones para dirigentes, campeonato de Baby Fútbol. Para el año 2017 retoman el contacto con los dirigentes estando a portas de presentar un nuevo plan de trabajo

A nivel comunitario, también participan con los comités barriales de la Oficina de Seguridad Ciudadana, en las ferias educativas de OPD, gobierno en terreno, Dideco en terreno y todas las acciones que la red permita e invite a participar.

Por ultimo cometa que poseen propias acciones comunitarias, como los controles vehiculares preventivos, Celebración del Día de la Prevención, Prevención en fiestas Patrias, campaña de Fin de Año y de verano.

- **Prevención Área de Tratamiento:** El área de Tratamiento de Senda atiende las solicitudes de usuarios que acuden de manera espontánea a solicitar apoyo e información sobre tratamientos o apoyo en los casos de consumo de drogas y alcohol.

A la fecha este 2017 por demanda espontanea en de la oficina, han atendido 12 casos de consumidores de drogas y alcohol (2 de sexo femenino, 9 masculinos y un menor de edad) Los cuales han sido derivados a la unidad de Salud Mental de Cesfam para iniciar tratamiento por consumo de sustancias.

Además de manera bimensual junto a la unidad de Salud mental, se reúnen, para monitorear los casos derivados, evaluar procesos, planificar acciones entre otros, instancia muy importante, ya que gracias a esto, han mejorado las derivaciones y retroalimentación de los casos procedentes.

- **Prevención Área de Integración Social:** Elaboración de un plan para la integración social de usuarios que pasen por el proceso de rehabilitación y lo culminen de manera exitosa, con el fin de brindar conexión con las redes locales públicas o privadas y nuevas oportunidades, tanto en los ámbitos laborales, comunitarios, sociales, deportivos, recreativos, entre otros.  
El desafío para este 2017 es lograr sensibilizar al servicio público, a las redes comunales, a las empresas y a los representantes de las organizaciones comunitarias, sobre los procesos de tratamiento y la efectividad que estos tienen en muchos casos, con el fin de brindar a los usuarios que concretan de manera efectiva estos procesos una comunidad con conocimiento y posibilidades de integrar a estos ciudadanos.

En cuanto al presupuesto con el cual cuenta el “Programa Senda Previene en la Comunidad” y el “Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol” proviene desde la Municipalidad de Requínoa y desde Senda Nacional, con el cual realizarán todas las actividades del año, que conlleva la intervención del programa en la comuna, ya sean intervenciones a nivel de Prevención, Tratamiento o Integración Social.

| Presupuesto 2017            |                                          |                                     |
|-----------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| Municipal                   | Previene                                 | Alcohol                             |
| Contamos con \$11.000.000   | Contamos \$13.726.744 Anual              | Contamos con \$16.625.772, los      |
| Procesos de Licitaciones    | Primera Remesa en el mes de febrero      | cuales ingresan a municipio en un   |
| Se ha utilizado un monto de | \$9.608.721                              | solo depósito en el mes de febrero. |
| \$8230.000                  | Una vez se utilice el 60% de este primer | Gasto a la Fecha\$ 4.029.905.-      |
| Saldo \$2.770.000           | deposito el SENDA regional deposita el   | Saldo \$12.595867                   |
|                             | segundo monto de \$4.118.023             | En total el SENDA para la ejecución |
|                             | Gasto a la fecha \$5.450.021             | efectiva de sus acciones a nivel    |
|                             | Saldo \$4.158.700                        | comunitario aporta por ambos        |
|                             |                                          | programas un monto de \$            |
|                             |                                          | 30.325.516.-                        |

Toma la palabra el Sr. Matias Crovari, quien indica que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA en conjunto con la Municipalidad de Requínoa, han decidido desarrollar e implementar el programa: “Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol”, cuyo objetivo general es fortalecer la percepción de las consecuencias y daños socio sanitarias del consumo de riesgo de alcohol, y contribuir con la disminución del consumo de riesgo de alcohol y sus consecuencias en la población y dado que este Programa es de prevención universal, apunta a la intervención en toda la población sin diferenciarla por sus características de riesgo. Sin embargo, se prioriza a las poblaciones que por sus características de desarrollo, salud o sociales pudiera estar expuesta a mayor daño.

Explica que durante el año 2016 la planificación puso énfasis en establecer una mirada técnica respecto al consumo abusivo de alcohol, logrando acuerdos colaborativos vinculantes entre servicios y un despliegue de iniciativas que hoy sustentan una mirada integral respecto a la temática. Por otra parte los distintos actores que participan directa e indirectamente en la oferta programática que este programa despliega, hoy en día integran la mirada preventiva en sus acciones transformándose así en ejecutantes de política públicas preventivas en sus distintos ámbitos de acción.

La traducción para el año en curso, establece en un Plan Estratégico Comunal PEC 2017 basado en tres componentes centrales que de forma integral buscan dar respuesta a las distintas necesidades que se generan ante la temática de alcohol, es decir, incidir en el aumento de la percepción del riesgo, retardar el consumo en menores de 18 años y fortalecimiento de las estrategias municipales frente al consumo abusivo de alcohol.

Señala que desde lo local la comuna de Requínoa, presenta bastantes particularidades que es necesario visualizar para comprender la dimensión del problema de alcohol en la comunidad. En cuanto a disponibilidad de alcohol, presenta un **superávit de un 300% de patentes de alcohol**, entendiendo que la norma establece 1 cada 600 habitantes (Patentes A1, E1, F1 Y H1), y en la realidad actual se traduce en 1 cada 220 habitantes. Si se considera la sugerencia internacional para el abordaje del consumo desde la disponibilidad de la sustancia, se puede establecer que el factor de riesgo altamente traducible a "Riesgoso".

Los datos actualizados en el último informe trimestral de la oficina de rentas y patentes, dan cuenta que a la fecha, existen 114 patentes de alcoholes vigentes, donde la mayor concentración de estos roles se dan en sector Los Lirios, El Abra y El Esfuerzo, con una alta presencia de factores de riesgos de índole social y económico (DSS).

En cuanto a los datos proporcionados por el organismo de salud presente en la comuna existe, una alta tasa de usuarios participan en programas de tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol (86), tanto en los consultorios y postas rurales, así como en servicios de derivación como Senda Previene, lo que se traduce en que, una parte importante de habitantes de la comuna ve afectada su calidad de vida por el consumo abusivo de alcohol.

Desde la seguridad vial, se establece que una importante tasa de accidentes de tránsito ocurridos en la comuna durante el año 2016, fueron provocados por alcohol o hubo presencia de este, de acuerdo al informe anual estadístico de la Subcomisaria de Carabineros de Requínoa.

En términos del componente seguridad pública, la percepción ciudadana respecto a la falta establecida en la ley 19.925 asociada a 'consumo de alcohol en la vía pública' es considerada como el mayor punto de incidencia en indicadores de los delitos asociados a incivilidad. En esta misma categoría se encuentran las infracciones a expendedores de alcohol a través de las fichas de notificación efectuadas por Carabineros de Chile e inspector municipal. Este dato es de suma relevancia entendiendo que un alto porcentaje de las incivildades presentadas en la región corresponden a alcohol y así también en nuestra comuna.

Motivo por el cual se ha elaborado una línea de trabajo para el año 2017, la que contempla un total de 66 actividades planificadas para el periodo febrero- diciembre del año 2017, es importante mencionar que respecto al proceso 2016, existían un total de 42 actividades planificadas, ejecutadas en el 100%, traduciéndose como positivo respecto al cierre técnico y financiero del último informe en su versión 2016 que desde el nivel nacional de SENDA es ingresado a la oficina de partes de la comuna como **"Sin Observaciones respecto al proceso"**, **enfaticando que** en ese sentido, es importante destacar que durante la ejecución del año anterior se llevaron a cabo una serie de iniciativas locales no contempladas, sin embargo, representaron un elemento positivo en cuanto a alcances e impactos en la política local desarrollada en la comuna asociada a la temática de alcohol. Además, es importante mencionar que las acciones que a continuación se detallan, han sido avaladas por actores regionales en instancias donde, participa la representante del servicio Regional Senda O'Higgins, acciones que se siguen desarrollando y complejizando para el año 2017.

- ✓ Curso teórico de conductores para licencias tipo B en cooperación con Unidad de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de O'Higgins y la Comisión Regional de Seguridad de Tránsito
- ✓ Decreto 170 y duplicado de licencias de conducir asociado al Fortalecimiento de criterios por parte del encargado de la unidad de tránsito para conductores solicitantes, renovantes y solicitudes de duplicado de licencia de conducir
- ✓ Alcoholemias preventivas como forma de instaurar un modelo local de acción respecto a fines de semana largo y actividad locales donde se expendan bebidas alcohólicas (10 controles con 250 alcoholemias preventivas)
- ✓ Plan piloto de fiscalizaciones focalizadas consistente en coordinaciones con actores policiales y municipales para duplicar esfuerzo en el cumplimiento legal de la ley 19.925. Se realizaron 3 procesos de actualización de datos de fiscalización focalizada que fueron monitoreadas por el Programa OH en los meses de junio, septiembre, diciembre
- ✓ Plan Tránsito Seguro implementado en establecimientos educativos focalizados, que comprendió talleres con contenidos de la ley 19.925, con una cobertura de 900 alumnos

capacitados en monografía de la Ley de alcohol y neurobiología del alcohol. Esto incluye docentes y directivos capacitados en detección precoz y neurobiología de las adicciones (alcohol)

- ✓ Capacitación equipos técnicos de trabajo en salud mental para el fortalecimiento de pesquisa y tamizaje frente a usuarios con consumo de moderado/riesgo de alcohol
- ✓ Talleres ambientes saludables y consumo de alcohol asociados a problematización y empoderamiento de actores sociales en torno a la ley 19.925, con la participación de la Unión Vecinal de la comuna.
- ✓ Problematicación ante Concejo Municipal y COSOC de la comuna respecto a problematización de aspectos asociados a la gestión e implementación local de la ley 19.925
- ✓ Capacitación a equipos municipales honorarios, planta y contrata respecto a la temática de alcohol y drogas
- ✓ Gestión para aplicación de fichas CLAP en establecimientos educacionales de la comuna de Requinoa a través de la unidad de salud mental en la pesquisa de casos asociados a consumo de alcohol
- ✓ Intervención en espacios de riesgo a través de monitores preventivos mediante entrega de tips de autocuidado y consumo responsable
- ✓ Capacitación equipos técnicos regionales pertenecientes a las diferentes comunas que cuentan con programa senda previene en la región
- ✓ Presentación y articulación de fiscalizaciones de transportes en conjunto con CORASET
- ✓ Presentación y coordinación en mesa regional de justicia penal a solicitud de seremi de justicia de la región de O'Higgins
- ✓ Visitas preventivas a expendedores de bebidas alcohólicas en fiestas costumbristas y locatarios en fiestas patrias
- ✓ Generación de material de comunicación entre programa de promoción de salud y el programa de alcohol con el fin de aumentar coberturas asociadas a patologías cubiertas por GES.

Continúa y señala que uno de los objetivos específicos de este programa es fortalecer las competencias de gestión y los recursos (financieros y humanos) de los municipios y sus organizaciones territoriales y funcionales, con el propósito de desarrollar estrategias orientadas a la creación de ambientes de alcohol más sanos en la comunidad. Sin embargo, pensar en ambientes más saludables implica una serie de gestiones internas de cada territorio no solo para propiciar estos cambios sino también hacer que los discursos, representaciones sociales y normas se modifiquen aportando a esto. A pesar de que existen leyes que regulan los comportamientos sociales frente a un mismo fenómeno, se sabe que la actuación frente al mismo cambia dependiendo de las representaciones sociales, historia, contextos económicos, contextos sociales y cualquier variable que afecte la conducta. En este sentido, se reconoce la capacidad transformadora que pueden tener los municipios en la aplicación y desarrollo de políticas de alcohol en su gestión local. Con esto se busca en primer lugar, la implementación de coordinaciones locales para velar por el cumplimiento de la ley 19.925 en lo que respecta a las facultades que esta misma define como labor de cada municipio. En segundo lugar, pretende instalar la necesidad de considerar nuevas estrategias para fomentar la venta responsable en el marco de las problemáticas que pudieran ser detectadas en la comuna.

Considerando que la comuna requiere adoptar medidas de seguridad ciudadana y en resguardo de la tranquilidad de los vecinos -objetivo primordial de la gestión municipal-, se hace necesario establecer un trabajo intersectorial para el abordaje de la temática de alcohol como medidas locales a mediano y largo plazo.

Como proceso y resultado a la vez y, en lo que se refiere al objetivo PEC 2017 de este programa, se establece elevar propuestas orientadas a la creación o idea de legislar en base modificaciones municipales futuras que confiere como poder resolutivo a nivel comunal la ley 19.925. Bajo el siguiente paradigma, modelo desde el cual es posible sustentar la mirada de la política pública actual, se establece durante el año 2017 una alianza estratégica en conjunto con el Programa de Promoción de Salud y el Programa Senda Previene en torno al desarrollo de procesos participativos que permitan orientar acciones locales acordes a la realidad comunal, por supuesto con la mirada ciudadana que respalde dichas acciones. En este sentido, se establece un hito

asociado a la realización de un diagnóstico participativo acompañado por una consulta ciudadana, que ya ha comenzado a aplicarse; y donde diversos servicios públicos buscan conocer las inquietudes de la población en temáticas como deporte, salud, espacios públicos, medio ambiente, **prevención de drogas y alcohol**, alimentación saludable, entre otras.

Este proceso de consulta ha realizado en diversos puntos de la comuna tales como municipio, CESFAM, postas del sector rural (Los Lirios, el Abra, Totihue), colegios y Liceo Municipal en nuestros talleres con alumnos (Incluyendo Liceo San José). También se habilitó una plataforma digital donde también se pueda acceder a responder esta novedosa encuesta ciudadana. Además, en reunión de unión comunal de juntas de vecinos, diversos dirigentes se encuentran aplicando las encuestas en sus sectores.

Es importante mencionar que esta acción se encuentra enmarcada en las sugerencias de trabajo conjunto establecidas en el plan de trabajo 2016-2020 del Ministerio de Salud y Senda Nacional, y que desde la plataforma comunal la hacemos operativa en acciones concretas y sistemáticas en torno al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Este trabajo responde también a un compromiso con los distintos actores de la sociedad civil comprometida en el PEC 2016 en cada uno de los talleres de ambientes saludables y consumo de alcohol, y redes públicas municipales que colaboran con el programa.

Concluye señalando que en este marco, es el Concejo Municipal en conjunto con Alcalde de la comuna de Requínoa, quienes deben validar y rectificar el trabajo que se está realizando en la línea de alcohol para el año 2017.-

El Sr. Alcalde indica que ha podido ver que el programa se lleva de manera disciplinada y cautelosa.

El Concejal Peñaloza señala valorar el plan de trabajo del programa a nivel local y el Concejo tiene la responsabilidad de respaldarlo.

La Concejal Berríos felicita la presentación y sugiere trabajar en conjunto para reducir aún más el consumo de alcohol en la comuna.

El Concejal Valdivia se suma a las felicitaciones, destacando el buen manejo del lenguaje del Sr. Matías Crovari y agrega que, los problemas no solo lo genera el exceso de patentes de alcohol, también lo hacen los restaurantes que no son patentes limitadas, los que se transforman en cantinas, sin dejar de mencionar el consumo en las canchas de fútbol, situación que se debe analizar y trabajar para disminuir el consumo desmedido en dichos lugares.

El Concejal Martínez indica que el tema del alcohol es un tema delicado, dado que existe un tema de negocio, márketing y publicidad que lo rodea.

El Sr. Alcalde ante el requerimiento del Equipo del Programa Senda, consulta los Sres. Concejales, si respaldan y validan el trabajo que se está realizando en la línea de alcohol para el año 2017.-

Los Sres. Concejales manifiestan que sí y felicitan y agradecen la presentación realizada, dándose por finalizado el punto.

Siguiente punto.

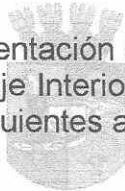
▪ **Priorización Pavimentación Caminos Rurales.**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si trabajaron en la priorización de caminos a postular para pavimentación año 2018, como se había acordado en sesión anterior.

El Concejal Martínez, Presidente de la Comisión, indica que sí trabajaron en ello y le hace entrega del listado ya priorizado en el orden que se indica en el documento.

El Sr. Alcalde, a medida que va mencionando los caminos priorizados, indica que los que no se realizaran en este llamado, urge se trabaje para que se contemplen para el próximo, ya que, al ser caminos retirados, se transforman en mini basurales, por eso apremia intervenir con luminarias, cree que con esa medida, se termina con el problema

En relación al 26° Llamado de Pavimentación Participativa, a ejecutarse en el presente año, el que contempla la pavimentación del Pasaje Interior Santa Amalia, informa que le fue entregado el convenio a firmar, el que establece los siguientes aportes, los que debe contar con la aprobación del Concejo.



| Nombre calle               | Aporte \$<br>MINVU | Aporte \$<br>Municipalidad | Aporte<br>\$Comité | \$<br>Total |
|----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|-------------|
| Pje. Interior Santa Amalia | 70.604.000         | 4.869.000                  | 5.680.000          | 81.153.000  |

El Sr. Alcalde lo que somete a votación.

|                   |   |
|-------------------|---|
| Concejal Valdivia | A |
| Concejal Berríos  | A |
| Concejal Martínez | A |
| Concejal Cavieres | A |
| Concejal Cabezas  | A |
| Concejal Peñaloza | A |
| Alcalde           | A |

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, Convenio Ad-Referéndum 26° Pavimentación Participativa entre Serviu VI Región y la I. Municipalidad de Requínoa, comprometiendo los aporte anteriormente mencionados

Siguiente punto

▪ Subvenciones

El Sr. Alcalde informa que se debe estudiar las subvenciones para el año 2017, indica que está a disposición el archivo con todas las solicitudes pendientes, la que se irán otorgando dependiendo de la disponibilidad presupuestaria municipal.

Varios

1.- Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Salud.

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, Modificación Presupuestaria N° 4 de Depto. Salud, para su estudio y posterior votación.

El Concejal Peñaloza sugiere que para la reunión con personal del Depto. Salud., la Directiva presente un plan de trabajo, mostrar cuál será su carta de navegación para el año. Recuerda que el Art. 45 se otorgó hasta junio del año en curso, con la salvedad que deberían mostrar más y mejor gestión para año, situación que nota, no se ha logrado, la ciudadanía está desconforme con la gestión, sin dejar de mencionar la mala atención de los recepcionistas, el personal de ventanilla, que no cumplen con dar una respuesta satisfactoria al usuario, dicha situación debe mejorar.

El Concejal Valdivia concuerda con el Concejal Peñaloza, que asistan a reunión con el plan de trabajo que posean, pero no fundamentado en los programas de salud, si no en el mejoramiento de gestión, y particularmente en la atención al público. Por otro lado, al analizar brevemente la modificación recién entregada, le extraña que se mencione la asignación hasta el mes de diciembre, en consecuencia que solo se les otorgó hasta junio. Necesita mayor detalle al respecto.

La Concejal Cavieres menciona que es preocupante la falta de médicos en Depto. Salud, situación que se debe analizar en profundidad.

El Concejal Cabezas recuerda que el Jefe del Depto. Salud, les indico en un momento que si no se les otorgaba la asignación del Art. 45°, los médicos se irían, se les entregó la asignación y los médicos se fueron igual, lo que demuestra que no eran recursos el problema si no que gestión.

El Sr. Alcalde señala que la próxima sesión, será solo para tratar tema CESFAM e Incidentes. Sin embargo, somete a votación la modificación presupuestaria Depto. Salud.

|                   |   |
|-------------------|---|
| Concejal Valdivia | R |
| Concejal Berríos  | R |
| Concejal Martínez | R |
| Concejal Cavieres | R |



|                   |   |
|-------------------|---|
| Concejal Cabezas  | R |
| Concejal Peñaloza | R |
| Alcalde           | A |

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se Rechaza Modificación presupuestaria N°4 Depto. Salud.

2.- Información Solicitada por Concejales

El Administrador Municipal, hace entrega a la Concejal Berríos y Concejal, Cabezas, información respecto a materias consultadas por ellos en hora de Incidentes, las que tiene relación con marcación Reloj Control Personal DAEM y Mejoramiento Tránsito Comunal.

3.- Aprobación nómina Proyectos ARI 2018

El Sr. Alcalde informa que al 31 de mayo del presente año 2017, la Municipalidad de Requínoa debe enviar la Cartera de Proyectos a Presentar al “Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2018, la cual debe ser presentada y aprobada por el Concejo, motivo por el cual se ha elaborado el siguiente listado:

**NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN 2018**

**ETAPA**

|   |                                                              |           |
|---|--------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | REPOSICION CESFAM REQUINOA, DR. JOAQUIN CONTRERAS            | EJECUCIÓN |
| 2 | MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE REQUINOA                   | EJECUCIÓN |
| 3 | MEJORAMIENTO PLAZA Y ATRIO IGLESIA LOS LIRIOS, REQUINOA      | EJECUCIÓN |
| 4 | CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SECTOR EL ABRA              | EJECUCIÓN |
| 5 | MEJORAMIENTO ESTADIO EL ABRA                                 | EJECUCIÓN |
| 6 | PLAN MAESTRO DE CICLOVÍAS VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUINOA | DISEÑO    |
| 7 | ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA     | DISEÑO    |
| 8 | RECAMBIO DE LUMINARIAS LED, COMUNA DE REQUINOA               | EJECUCION |
| 9 | CONSTRUCCION PARQUE COMUNAL                                  | EJECUCION |

Lo que somete a votación

|                   |   |
|-------------------|---|
| Concejal Valdivia | A |
| Concejal Berríos  | A |
| Concejal Martínez | A |
| Concejal Cavieres | A |
| Concejal Cabezas  | A |
| Concejal Peñaloza | A |
| Alcalde           | A |

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, Cartera de Proyectos a Presentar al “Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2018

4.- Ofrecimiento de Terreno

El Sr. Alcalde informa al Concejo, que ha recibido carpeta con la oferta de compra venta de un terreno ubicado en la localidad de Totihue, de propiedad del Sr. Poblete, para análisis del Concejo.

5.- Concejal Cabezas consulta por 2 situaciones puntuales:

1°.- Situación de la ex Funcionaria Srta. Viviana López, quien ejercía como Asesor Jurídico (EGIS), tiene un requerimiento a través de la Contraloría Regional VI Región, por la desvinculación de su trabajo, alega se le debe 2 meses de remuneración, lo que fue considerados por Contraloría.

El Sr. Alcalde explica que dicha situación lo está viendo el Abogado, Asesor Jurídico Municipal, Sr. Tomas Acevedo, quien ha realizado las gestiones pertinentes con Contraloría y ya está concluido.



2°.- Comenta situación del auxiliar del Liceo Requínoa, a quien se le desvinculó de sus labores por reducción de personal. Sin embargo, le comentaron que contrataron a otra persona en su lugar.

El Sr. Alcalde le asegura que no ha sido contratada nadie en reemplazo de dicho puesto, se ha reasignado las labores, con el personal existente.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:02 horas.

  
**ANGELICA VILLARREALS.**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

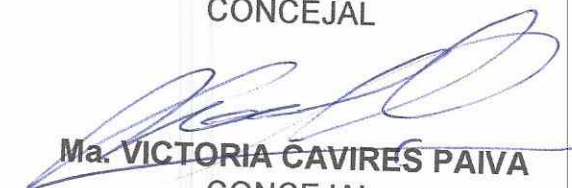
  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

Conforme firman;

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

**Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS**  
CONCEJAL

  
**DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS**  
CONCEJAL

  
**Ma. VICTORIA CAVIRE S PAIVA**  
CONCEJAL

  
**SERGIO CABEZAS CHÁVEZ**  
CONCEJAL

  
**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA**  
CONCEJAL

A<SV/MAVS/m3s , Distribución.- Concejales (6) , - Alcalde.- Arch. Concejo.- Ley de Transparencia

